

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Vivienda y Administración Local

- 7** *ACUERDO de 13 de enero de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a la vocal del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, en representación del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, corresponde al Gobierno de la Comunidad de Madrid nombrar mediante Acuerdo a los miembros del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras.

El Consejo tiene una composición paritaria y está integrado por representantes de las distintas Consejerías y organismos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia, así como por expertos y representantes de instituciones, organizaciones y asociaciones.

La mitad de los miembros serán designados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid e incluirá representantes de las Consejerías más directamente afectadas por la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras, junto con los expertos que se considere oportuno.

La otra mitad de los miembros serán designados por las instituciones, organizaciones y asociaciones representadas.

Mediante Acuerdo de 19 de noviembre de 2019, el Gobierno de la Comunidad de Madrid procedió a la renovación total de los miembros del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, con excepción de aquellos que representaban a organismos y entidades que no habían comunicado en esa fecha las correspondientes designaciones. Posteriormente, mediante acuerdos de 15 de julio, 29 de julio, 25 de noviembre y 16 de diciembre, el Consejo de Gobierno se realizaron nuevos nombramientos de vocales, algunos en sustitución de los nombrados el 19 de noviembre de 2019.

El día 10 de diciembre de 2020, el Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria, a propuesta del grupo parlamentario popular, designó a doña Ana Dávila-Ponce de León Municio como miembro del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas en sustitución, por renuncia, de don José Virgilio Menéndez Medrano, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.2.b) de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Vivienda y Administración Local, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de enero de 2021,

ACUERDA

Primero

Nombrar vocal del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras a doña Ana Dávila-Ponce de León Municio, en representación del Grupo Parlamentario Popular, en sustitución, por renuncia, de don José Virgilio Menéndez Medrano.

Segundo

Dejar pendiente el nombramiento del representante del Grupo Parlamentario Vox, procediéndose a su nombramiento cuando se produzca tal designación por el Pleno de la Asamblea de Madrid.

Tercero

El presente nombramiento surtirá efectos desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 13 de enero de 2021.

El Consejero de Vivienda y Administración Local,
DAVID PÉREZ GARCÍA

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/743/21)

